

ACTA FINAL DE LA XI REUNION DE NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES
SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 1989 se realizó en Lima la XI Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.

La Delegación de la República del Perú fue presidida por el Embajador José Antonio García Belaúnde, Subsecretario de Asuntos Económicos, Cooperación e Integración, y la de la República Federal de Alemania por el Sr. Roolf-Radbod Schröder, Jefe de la División de América Latina Meridional en el Ministerio Federal de Cooperación Económica.

Las listas de los miembros de ambas delegaciones se encuentran en el anexo 1.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Luego de brindarle una muy cordial bienvenida a la Delegación alemana, la Delegación peruana destacó el excelente nivel de las relaciones bilaterales existentes entre el Perú y la República Federal de Alemania en diversas áreas, las cuales tienen como uno de sus componentes fundamentales la cooperación económica, que expresa no sólo la amistad entre los dos pueblos sino también algo más importante, como es la solidaridad entre dos países de diverso grado de desarrollo.

En este sentido, la Delegación peruana manifestó el reconocimiento del Gobierno peruano por la cada vez más importante presencia en diferentes áreas geográficas y sectores económicos de la cooperación al desarrollo prestada por la República Federal de Alemania, la cual está principalmente orientada a los sectores menos favorecidos de la población nacional, quienes son precisamente los que más cooperación y solidaridad necesitan como complemento de los esfuerzos gubernamentales para el desarrollo del país.

Asimismo, la Delegación peruana señaló que esta mayor presencia de la cooperación alemana se expresa también en la posición del Perú como uno de los países de concentración de la cooperación de la República Federal de Alemania en América Latina.

Igualmente se destacó el especial aprecio que hace el Perú del importante incremento de la cooperación alemana, y que se tiene previsto que para 1989 habrá un incremento respecto a los años anteriores.

Por otra parte, la Delegación peruana destacó la vinculación entre democracia, desarrollo y cooperación internacional, de especial importancia en la actual coyuntura que vive el país, en la cual la cooperación internacional puede desarrollar un significativo rol para fortalecer y dinamizar la democracia y el desarrollo económico en las regiones del país que más lo necesitan.

De otro lado se señaló la notable participación de los beneficiarios de los proyectos de cooperación, en sus propios sujetos de desarrollo con el apoyo del Gobierno y de la cooperación internacional.

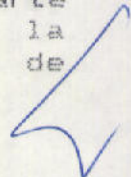

La Delegación alemana destacó la amplia gama de la cooperación así como los múltiples éxitos en ella alcanzados hasta la fecha. Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en que esta cooperación contribuyó significativamente al desarrollo del Perú y a la consolidación de las relaciones mutuas.

La Delegación alemana se felicitó de la amplia concordancia de ambos gobiernos con respecto a los objetivos de la cooperación para el desarrollo, concordancia que es el resultado del estrecho y continuo diálogo político que ha permitido un mejor conocimiento de las respectivas realidades de ambos países y por lo tanto una mejor identificación de los requerimientos y potencialidades que pueden realizarse en el campo de la cooperación bilateral. Agradeció al Gobierno peruano sus esfuerzos por mejorar la seguridad del personal de los proyectos de la cooperación.

En cuanto a la diferencia de los niveles salariales de los trabajadores de algunos proyectos de cooperación, la Delegación peruana indicó que mediante el Decreto Supremo Nº 228-EF-89, se incrementarán las remuneraciones, dentro de una política general de remuneraciones para todos los trabajadores del estado, por lo que consideraba que esta diferencia de los niveles salariales de los trabajadores de los proyectos, ya ha sido resuelta mediante la aplicación del citado Decreto.

La Delegación alemana agradeciendo la solución de las diferencias salariales entre los diferentes proyectos, pero expresó su preocupación por el bajo nivel de los salarios del personal peruano que trabaja en éstos, lo que origina renuncias a continuar trabajando en los mismos, debido a la búsqueda de mejores remuneraciones, lo cual tiene un impacto negativo sobre el avance de los proyectos.

En cuanto a la disminución de los fondos destinados a los proyectos de cooperación, originada por la aplicación del Decreto Legislativo Nº 519, que se refiere a impuestos por la transferencia de fondos financieros y también la aplicación del impuesto a la venta, la Delegación alemana hizo expresa referencia al Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito entre los gobiernos de la República del Perú y la República Federal de Alemania el seis de junio de 1974, que prevé que el Gobierno peruano "eximirá de tasas portuarias, de derechos de importación y exportación y demás gravámenes públicos a los objetos suministrados por encargo del Gobierno de la República Federal de Alemania para los proyectos"; reiterando su solicitud para que la Parte peruana adopte las medidas necesarias que permitan la exoneración de dichos impuestos a los proyectos de cooperación internacional.



La Delegación peruana informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha elaborado un Proyecto de Decreto Supremo que exoneraría del impuesto mencionado a todos los fondos provenientes del exterior destinados a proyectos de desarrollo y que se espera sea expedido en el más corto plazo.

Igualmente la Delegación peruana al referirse a procedimientos aduaneros ofreció brindar el apoyo necesario para que los trámites se realicen en el menor tiempo posible.

Refiriéndose a la Cooperación Financiera la Parte alemana reiteró que la interrupción de los pagos de la deuda peruana con la República Federal de Alemania no permite la asignación de nuevos fondos en calidad de cooperación financiera para proyectos.

La Parte alemana constató que en los proyectos en ejecución de la Cooperación Financiera se está presentando un incremento real acelerado de los costos en moneda nacional, debido principalmente al tipo de cambio aplicado para los pagos efectuados con cargo a los distintos préstamos y a los factores de reajuste utilizados en las fórmulas polinómicas para el reajuste en los contratos de obras. Por lo tanto, la Delegación alemana recordó a la Parte peruana el compromiso adquirido en las últimas negociaciones intergubernamentales en el sentido de que realizará las gestiones necesarias para obtener el tipo de cambio monetario más favorable para los futuros desembolsos alemanes destinados a proyectos de la Cooperación Financiera y Técnica Bilateral.

Al respecto el Representante del Banco Central de Reserva indicó que las normas cambiarias vigentes consideran a la deuda pública externa dentro del Mercado Unico de Cambios, tanto en lo que respecta a la conversión de los desembolsos como la atención de la amortización e intereses.

Asimismo manifestó, que esta norma se enmarca dentro de la política cambiaria global diseñada por el Banco Central en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando que si bien el trasladar este rubro al Mercado Libre implicaría un mayor monto en moneda nacional en los desembolsos, también traería como consecuencia un mayor egreso en el servicio de la deuda, incrementado por lo tanto el déficit fiscal.

La Delegación alemana al referirse a las contrapartidas nacionales para los proyectos de desarrollo solicitó dar una especial atención a la disposición oportuna y en volumen suficiente de los fondos peruanos necesarios para la ejecución de los proyectos.

Refiriéndose a la cooperación financiera la Delegación alemana recordó que el Tesoro Público se comprometió ante la KFW para el último trimestre del presente año a compensar las distorsiones originadas por la tasa de cambio, con el aporte de fondos con cargo al Tesoro Público. En este sentido el Gobierno Peruano debe asignar oportuna y

prioritariamente los fondos que corresponden a la contrapartida nacional para las obras en ejecución y su supervisión en el Proyecto Jequetepeque (40%), a partir de octubre de 1989 y hasta la terminación de las obras.

Para el Plan Meris II, los fondos de contrapartida (40%), se deben asignar desde el mes de octubre 89 hasta la terminación de las obras.

En el caso del Proyecto Tinajones el compromiso debe ser de aportar oportuna y prioritariamente el íntegro de los fondos necesarios, desde el mes de setiembre de 1989 hasta la culminación de la obra Canal Mochumi, al haberse agotado el Préstamo Tinajones III/3.

Al respecto, la Delegación peruana manifestó que ya se han programado los montos requeridos para el resto del año 1989 y se estaban examinando las demandas para 1990, asegurando que los montos por asignarse serán los necesarios para mantener el ritmo normal de ejecución de los proyectos. Asimismo, se efectuarán evaluaciones de los Flujos de Caja requeridos a fin de garantizar la oportuna entrega de recursos de contrapartida a las unidades ejecutoras.

II. PROGRAMA EN EJECUCION :

Ambas Delegaciones concordaron adoptar las medidas pertinentes para iniciar la ejecución a la brevedad posible de los proyectos a los cuales ya se les asignó en años anteriores, los fondos respectivos, que son los siguientes :

- Apoyo al Proceso de Regionalización.
- Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería.
- Apoyo a Pequeños Productores Agrícolas en la Sierra Norte
- Apoyo Gerencial al Complejo Pesquero de Samanco
- Fondo de Expertos para el Sector Industrial Privado

III. COOPERACION TECNICA 1989

La Delegación alemana informó que su Gobierno asignará prestaciones por un total de hasta 32.85 millones de Marcos Alemanes (DM) para proyectos de Cooperación Técnica, que incluye fondos especiales por un monto de 2.85 millones de DM destinados al proyecto de Sistemas Fotovoltaicos. A estos fondos se agregará un monto aproximado de 2.2 millones de DM provenientes de asignaciones hechas en 1987 y 1988 y no puestas en práctica.

Luego de examinar los proyectos en ejecución y los nuevos proyectos, ambas Delegaciones de común acuerdo decidieron que la suma de 35.05 millones de DM se asignarán a los proyectos siguientes :

a) Proyectos en Ejecución	<u>Monto estimado en</u> <u>Millones de DM</u>
- Asesoramiento para el Mejoramiento de Riego en la Sierra (Plan Meris - II Etapa)	6.00
- Prospección y Exploración de Materias Primas no Tradicionales	5.05
- Pool de Expertos para el Sector Pesquero	2.00
- Formación de Médicos para la Atención Médica Básica	2.50
- Formación de Maestros (SENATI)	3.05
- Eliminación de Residuos Sólidos en Lima (Incluyendo el estudio de las posibilidades de extender el apoyo a la Empresa Municipal de Limpieza del Cono Este -Distritos de El Agustino y San Luis)	1.00
- Apoyo a ELECTROPERU	2.25
- Agua Potable y Alcantarillado Trujillo, Ica, Pisco	2.50
- Tecnologías de Bombeo para Riego en los Dptos. de Piura y Lambayeque	2.15
- Programa de Fomento a la Pequeña Empresa Industrial de Trujillo-PROIND	0.30
TOTAL	26.80

b) Proyectos Nuevos	<u>Monto estimado en</u> <u>Millones de DM</u>
- Banco Nacional de Semillas Forestales	2.00
- Estrategia Nacional para la Conservación y Planificación del Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SINUC)	2.00
- Apoyo a las Acciones de Salud Ambiental	1.40
- Sistemas Fotovoltaicos	2.85
TOTAL	8.25

IV. FUTURA COOPERACION TECNICA

La Delegación alemana informó a la Parte peruana de la necesidad de prorrogar en 1990 los proyectos que se señalan a continuación. Ambas delegaciones decidirán de mutuo acuerdo cuales de estos proyectos serán prorrogados, ya sea en ocasión de las próximas Negociaciones Intergubernamentales o por vía diplomática.

a) Proyectos en Ejecución (Prórrogas) :

- Apoyo a la Organización de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
- Fondo de Estudios y Expertos
- Planificación y Programación del Desarrollo Productivo (INP)
- Fomento de la Exportación

- Minicentrales Hidroeléctricas en la Región del Cusco (PROMIHDEC)
- Pequeños Recursos de Energía Hidráulica para Electrificación Rural - ELECTROPERU
- Agua Potable y Alcantarillado Trujillo, Ica y Pisco
- Deporte para Todos
- Prevención contra la Corrosión / PUCP
- Apoyo al Proceso de Regionalización
- Eliminación de Residuos Sólidos en Lima

b) Proyectos Nuevos :

La Parte peruana informó que se encuentran evaluando numero os proyectos presentados por diversos sectores e instituciones nacionales, los mismos que presentará próximamente a la Parte alemana, que se sumarían a los siguientes proyectos :

- Fondo de Apoyo a Pequeños Proyectos en Zona de Emergencia
- Desarrollo Rural Integrado Grau
- Exploración Industrial de Materias Primas no Metálicas

Con respecto al "Fondo de Apoyo a Pequeños Proyectos en Zonas de Emergencia", la Parte peruana señaló que existen en el país diversas áreas consideradas como zonas de emergencia en donde se hace difícil el desarrollo de proyectos con la participación de expertos, a pesar de que son las zonas que requieren de mayores recursos para su desarrollo, por lo que se hace necesario encontrar nuevas modalidades para brindarles apoyo a través de la Cooperación Técnica. Al respecto, ambas Delegaciones acordaron solicitar a la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) la designación de un experto, para que en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Planificación definan las características del proyecto.

Igualmente acordaron con relación a los proyectos "Desarrollo Rural integrado para la Microrregión de Ayabaca" y "Proyecto Rural de Alimentación y Salud en la Región Grau", fueran examinados por una Misión técnica de ambas Partes que los reformularan en un solo Proyecto Rural Piloto de Cooperación para la Región Grau con énfasis en el Desarrollo de la Microrregión de Ayabaca, para su ulterior presentación al Programa de Cooperación para 1990.

La Delegación alemana manifestó su interés respecto al Proyecto "Centro Didáctico Peruano-Alemán", y ambas Partes acordaron que un experto de corto plazo realice un estudio que permita evaluar la posibilidad de reformular el proyecto para determinar si es necesario la participación de otra fuente de cooperación.

Ambas Partes acordaron igualmente que en el futuro analizarán la posibilidad de una intensa cooperación en proyectos para la Lucha Contra el Cultivo de Coca en el país así como de Prevención para su Consumo.

Ambas Partes coincidieron en el valioso aporte que puede prestar el sector privado al proceso de desarrollo de un país. En este sentido analizarán la posibilidad de integrarlo a la futura cooperación, con especial consideración a las pequeñas y medianas empresas, así como al sector informal.

Ambas Delegaciones se felicitaron de las coordinaciones que vienen realizando las instituciones del Perú y de la República Federal de Alemania en el campo de Metrología, Normalización y Control de Calidad con el fin de llegar a definir una cooperación institucional directa.

V.

CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS

- 1.- Ambas partes estuvieron de acuerdo en que los proyectos sólo podrán realizarse después que :
 - Se haya efectuado la evaluación de cada proyecto por parte de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) o, eventualmente, otras organizaciones ejecutoras y que el Gobierno de la República Federal de Alemania haya tomado una decisión positiva sobre el proyecto en cuestión;
 - Las entidades competentes del Gobierno peruano hayan evaluado y aceptado las condiciones propuestas por las instituciones alemanas para la ejecución de los proyectos;
 - Hayan entrado en vigor los respectivos acuerdos de derecho internacional así como, eventualmente, convenios de ejecución con la GTZ u otras agencias ejecutoras alemanas;
 - Esté asegurado el financiamiento total de los proyectos.
- 2.- En el caso de que un proyecto de Cooperación Técnica, para el que se hayan asignado recursos (con excepción de fondos especiales), no pueda ser ejecutado o continuado, los referidos recursos podrán ser utilizados para otros proyectos que se definirán de común acuerdo.

VI. APOYO ALIMENTARIO

La Parte alemana informó que, vista la crisis económica del Perú, el Gobierno Federal Alemán está dispuesto a apoyar un Programa Peruano de Emergencia mediante ayuda alimentaria para 1989. Con este fin, se ha previsto el suministro de 2,700 toneladas de harina de trigo así como hasta 4.5 millones de DM destinados de preferencia a la adquisición en el mercado local de productos tales como : arroz, leche en polvo, aceite, azúcar, sal, menestras, etc. Esta ayuda se ejecutará a través de organismos no gubernamentales.

La Parte peruana manifestó el alto aprecio que le merece este gesto de la Parte alemana y teniendo en cuenta la actual coyuntura económica del país, solicitó similar apoyo para el año fiscal 1990, consistente en 10,000 toneladas métricas de alimentos para la ejecución de un "Proyecto de Asistencia Alimentaria Directa a Nivel Nacional 1990", cuyo texto elaborado por la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA) fue entregado a la Parte alemana.

La Parte alemana - refiriéndose a la carta de entendimiento de fecha 22 de setiembre de 1989 - informó que el Programa Peruano-Alemán de Seguridad Alimentaria (COPASA) que se desarrolla en las provincias altas de Arequipa, será financiado hasta finales de 1992 con fondos especiales adicionales de la República Federal de Alemania por un monto máximo de 14.3 millones de DM. Asimismo, subrayó que el logro del proyecto depende de la disponibilidad de técnicos y auxiliares nacionales financiados por CORDEA.

VII. OTROS ASUNTOS

1.- MAYOR PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS EN LOS PROYECTOS

Ambas Partes estuvieron de acuerdo en asegurar una mayor participación de la población en la planificación y ejecución de los proyectos de cooperación.

2.- FORMACION Y CAPACITACION

La Delegación alemana manifestó que su Gobierno pone a disposición del Gobierno de la República del Perú para el año 1989 un total de 40 becas no vinculadas a proyectos específicos y becas de corto plazo como en el año anterior.

3.- EXPERTOS INTEGRADOS

La Delegación alemana reiteró que el Gobierno de la República Federal de Alemania está dispuesto a apoyar al Perú para cubrir sus necesidades de expertos en áreas importantes para el desarrollo en que no estén disponibles suficientes expertos nacionales. Para este efecto, el Gobierno de la República Federal de Alemania puede ayudar en la contratación de expertos apropiados en el mercado de trabajo alemán y conceder a esos expertos, dentro de sus posibilidades financieras, subsidios salariales.

Las solicitudes de contratación de expertos integrados pueden ser dirigidas por empleadores estatales y privados al Representante del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) en el Perú.

M

4

4.- SERVICIO DE EXPERTOS DE POST-CARRERA (SES)

La Delegación alemana señaló la posibilidad de recurrir al Servicio de Expertos de Post-Carrera (SES) como institución de asistencia técnica del sector privado alemán a los países en desarrollo, que pone a disposición gratuitamente los servicios de técnicos y cuadros directivos que terminaron su carrera profesional para asistencia técnica durante períodos cortos de hasta 3 meses. Las respectivas solicitudes deben dirigirse a la Cámara de Comercio Peruano-Alemana en el Perú.

5.- MICRO - PROYECTOS

La Delegación alemana informó que la República Federal de Alemania aumentó a 200 mil DM el monto previsto en 1989 para el Perú disponible para Micro-Proyectos. Las solicitudes se presentarán a la Embajada de la República Federal de Alemania en Perú.

7.- TRANSPORTE DE ENFERMOS

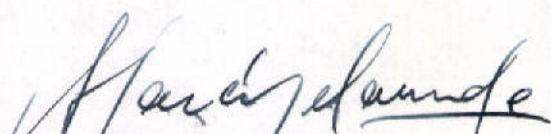
La Delegación alemana subrayó la necesidad del inmediato transporte aéreo de otras localidades del país a Lima, de técnicos y cooperantes de los proyectos de cooperación peruano-alemanes, en caso de enfermedad o accidente; por lo que solicitó a la Parte peruana adoptar medidas que permitan el transporte prioritario de las personas afectadas, especialmente por AEROPERU, con preferencia sobre otros pasajeros aéreos.


VII. PROXIMAS NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Ambas Delegaciones acordaron que las próximas Negociaciones Intergubernamentales se efectuarán en la ciudad de Bonn en fecha que se acordará oportunamente por la vía diplomática.

La Delegación alemana agradeció al Gobierno de la República del Perú la hospitalidad que le fue dispensada, así como la atmósfera de franqueza y confianza mutua que caracterizó las Negociaciones.

Suscrito en la ciudad de Lima a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.


POR LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA DEL PERU


POR LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA

DELEGACION DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- **Roolf-Radbod Schröder**
Jefe de la Dirección de América Meridional
Ministerio Federal de Cooperación Económica
- **Sr. Rainer E. Lotz**
Jefe Adjunto de la Dirección de América Meridional
Ministerio Federal de Cooperación Económica
- **Christian German**
Primer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
- **Sr. Ulrich Mohr**
Coordinador de la Cooperación Técnica con el Perú de la
Deustsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)
- **Sra. Helga Kippels**
Interprete
Ministerio Federal de Cooperación Económica

EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN LIMA

- **Johannes Von Vacano**
Embajador
- **Reinhard Dieckert**
Primer Secretario de Cooperación Técnica y Financiera
- **Paul Scherer**
Segundo Secretario

GTZ - SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS

- **Gerhard Friedrich**
Director

DELEGACION DE LA REPUBLICA DE PERU

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Embajador José Antonio García Belaunde,
Subsecretario de Asuntos Económicos, Cooperación e Integración, quien la presidirá.
- Ministra Martha Toledo-Ocampo Ureña,
Directora General de Cooperación Internacional.
- Primer Secretario Carlos Cueto Carrión,
Jefe del Departamento de Países Desarrollados.
- Segunda Secretaria Gladys García de Castañeda,
Jefe del Departamento de Ayuda Alimentaria.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- Socióloga Aurora Riva de Cebreros,
Directora General (e) de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Planificación.
- Señor Samuel Verástegui Serpa,
Sub-Director de la Dirección de Cooperación Bilateral.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- Señor Máximo Matos Claros,
Director General de Presupuesto Público.
- Señor David Lescano Arredondo,
Director de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público.
- Señor Hugo Lezama Coca,
Director de Programación y Estadística de la Deuda.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- Señor Carlos Barrios García Calderón,
Asesor para Asuntos de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- Economista Germán Guzmán Calderón,
Director General (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación.
- Ingeniero Ruth Jerónimo Zacarías,
Directora de la Oficina de Cooperación Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Economista Luis Olivera Castañeda,
Director General (e) de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario.
- Ing. María Teresa Zumaita de Centurión,
Directora General de Seguridad Alimentaria de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO

- Oswaldo Gonzales Crisanto,
Gerente General.
- Ingeniero Jorge Gianella Silva.
- Doctor Jaime Cabrera Valencia.

BANCO CENTRAL DE RESERVA

- Señor Germán Suárez Chávez,
Gerente Asesor de la Gerencia General.
- Economista Ricardo Llaque Godard
Sub-Gerente de Operaciones Cambiarias

COORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE

- Sr. Adolfo Zulueta Becerra
Jefe de la División Financiera Internacional